

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**ALCORCÓN**

OTROS ANUNCIOS

Mediante resolución adoptada por el director general de Hacienda, de fecha 17 de marzo de 2010, se aprobó el inicio de expediente de cesión de uso de los locales de titularidad municipal sitos en la calle Inspector Juan Antonio Bueno, números 13 y 15, que se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcorcón al tomo, 881, libro 145, folios 95 y 139, fincas números 11.554 y 11.598, inscripción segunda, a las Asociaciones Culturales que se relacionan a continuación:

- Despacho número 1: Asociación Amigos de la Capa de Alcorcón.
- Despacho número 2: Federación de Comerciantes y Empresarios del Sur (FECO-UR).
- Despacho número 3: Asociación Cultural de Alcorcón Siglo XXI.
- Despacho número 4: Agrupación de Alcorcón por el Pueblo Saharaui.
- Despacho número 5: Agrupación Deportiva Onda 2.
- Despacho número 6: Casa Regional de Castilla y León de Alcorcón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el expediente administrativo se encuentra depositado en el Servicio de Contratación y Patrimonio, calle de la Iglesia, número 7, primera planta, para cuantas consultas deseen realizarse.

En el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento (plaza de España, número 1) las alegaciones que se estimen oportunas a tenor de lo establecido en el apartado f) del artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En Alcorcón, a 18 de marzo de 2010.—El director general de Hacienda, Jesús Molina Pérez.

(02/3.373/10)